Meta Somos la ruta natural	ACTA DE FINALIZACION	Código: GJC-F-05-V2
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15-07-2021

ACTA DE FINALIZACION DEL CONVENIO No. 002 DE 2022

INFORMACIÓN DEL CONVENIO

CLASE DE CONVENIO: INTERADMNISTRATIVO

PROFESIONALES		DE APOYO A LA GESTIÓN		ARTÍSTICOS	

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS, ENTRE EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META Y EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN A FIN DE LLEVAR A CABO LA VERSION 55 DEL FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLORICO Y TURISTICO DEL LLANO EN EL MUNCIPIO DE SAN MARTIN
CONVINIENTES	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
CONVINIENTES	EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
NIT O C.C.	NIT. 892099548-6

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS ($163.985.060) .
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS ($163.985.060) .
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	SEIS (06) DIAS
PLAZO ADICIONAL O PRORROGA	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SEIS (06) DIAS
FECHA INICIO CONTRATO	10/11/2022
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	15/11/2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ADICION Y/O PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA	N/A
FECHA FINALIZACIÓN	15/11/2022

En la ciudad de Villavicencio (Meta), en cumplimiento de lo acordado en el contrato de la referencia, se reunieron **MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY**, en su condición de supervisor y EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN - META , identificado con NIT 892099548-6, representada legalmente por CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA, CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA, mayor de edad, vecino y residente del Municipio de San Martin – Meta obrando en calidad de alcalde del MUNICIPIO DE SAN MARTIN, cargo en el cual tomo posesión el día 27 de diciembre de 2019 mediante acta N°

001 de 2020; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el presente contrato, atendiendo las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el día 10/11/2022, el Instituto de Turismo del Meta, celebró con EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN - META , identificado con NIT 892099548-6, representada legalmente por CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA, CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA, mayor de edad, vecino y residente del Municipio de San Martin – Meta obrando en calidad de alcalde del MUNICIPIO DE SAN MARTIN, cargo en el cual tomo posesión el día 27 de diciembre de 2019 mediante acta N° 001 de 2020, el Contrato N° 333 de 2022, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS, ENTRE EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META Y EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN A FIN DE LLEVAR A CABO LA VERSION 55 DEL FESTIVAL (FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLORICO Y TURISTIO DEL LLANO EN EL MUNCIPIO DE SAN MARTIN).

SEGUNDA. Que el día 10/11/2022, se expidió Registro de compromiso presupuestal No. 001436, por valor de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SESENTA PEOSOS ($163.985.060)

TERCERA: Que el día 10/11/2022, se firmó el acta de inicio.

CUARTA: Que, el Supervisor designado por el Instituto de Turismo del Meta, certifica que se ha cumplido a cabalidad con lo pactado en el contrato, y las actividades ejecutadas, dentro del plazo y por el valor estipulado.

QUINTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$163.985.060
(+) ADICIONES AL CONTRATO No.1	N/A
VALOR PAGADO ANTICIPO	N/A
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$163.985.060
(-) VALOR NO EJECUTADO SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$163.985.060

En relación al presente documento, el Instituto de Turismo del Meta y EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN - META , identificado con NIT 892099548-6, representada legalmente por CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA, CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA, mayor de edad, vecino y residente del Municipio de San Martin – Meta obrando en calidad de alcalde del MUNICIPIO DE SAN MARTIN, cargo en el cual tomo posesión el día 27 de diciembre de 2019 mediante acta N° 001 de 2020, manifiestan que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el

cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEXTA: Que, el Supervisor, una vez revisada la documentación allegada en el expediente del contrato, comunica que el contratista deberá presentar para el acta de liquidación y autorización de pago los aportes al Sistema General de Seguridad Social.

SEPTIMA: Que, en caso de existir algún saldo a favor del Instituto de Turismo del Meta, el Supervisor deberá remitir copia del presente documento a la Subdirección General, para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato.

OCTAVA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el Convenio N° 002 de 2022, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS, ENTRE EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META Y EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN A FIN DE LLEVAR A CABO LA VERSION 55 DEL FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLORICO Y TURISTICO DEL LLANO EN EL MUNCIPIO DE SAN MARTIN.

Sin salvedades a la presente acta de terminación, en constancia se firma la presente acta en la ciudad de Villavicencio el día

Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
MARIA ALVINIA VIANCHA MONROY	**MUNICIPIO DE SAN MARTIN – META** **CARLO ENRIQUE MELO VALENCIA**